

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

Nivel del Proveedor: C

32977

DIAGNOSTICA NUEVA ACCION, S.A. de C.V.
Yucatán 840 sur
Col. Hidalgo
CD. OBREGON SON 85190**DIRECCIÓN DE ENTREGA**
Almacén General del
Instituto Tecnológico de Sonora
Sitio en:
Av. Ostimuri s/n
Col. Villa ITSON C.P. 85130

Teléfonos: (644) 4100918 Fax 4100900 ext. 2040, 2045, 2044

Pág.

ORDEN DE COMPRA

No.	Fecha de la orden	Fecha de entrega
110658	03/02/17	27/02/17

Términos de pago

Financiamiento	Moneda	Tipo de cambio
28 Días	MXP	

Cotización

Fecha:	No.	Vigencia
--------	-----	----------

Descripción	UM	Cantidad	Precio unitario	Importe
ACIDO BORICO TEC 5215-1000T ACIDO BORICO TEC 1KG CIVEQ	Unidades	1.00	151.0000	151.00
POTASIO CLORURO TEC. 6550-1000T POTASIO CLORURO TEC. 1KG CIVEQ	Unidades	1.00	120.0000	120.00
SODIO CLORURO 0.85 % (SO SODIO CLORURO 0.85% (SOL. SALINA NO ESTERIL) 1LTS HYCEL	Unidades	1.00	85.0000	85.00

NOTA PARA ALMACEN:

ENTREGAR AL DR. PABLO LUNA VETERINARIA
UNIDAD NAINARI

Información importante:

Para la recepción de los bienes, es estrictamente indispensable que los archivos electrónicos de las facturas hayan sido enviados al email almacenfe@itson.edu.mx o bien que se lleven en una USB para descargar al momento de la entrega.

En caso de no ser así no se le dará recepción.

Martha Ochoa
OCHOA MEDINA, MARTHA LORENIA

Ejecutivo de Adquisiciones

Sub total	356.00
IVA	56.96
Total	412.96

Mtra. Juana Elsa Ibarra Villarreal
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Requisitos para la entrega de bienes

En adquisición de equipo incluir en la factura:

- Número de orden de compra
- Descripción del equipo
- Número de Serie
- Tiempo de Garantía

En caso de no poder incluir datos en la factura, entregar anexo considerando los datos anteriores y hacer referencia al número de factura.

Entrega de facturas

-Indispensable hacer referencia en su factura a nuestro número de orden.

-La mercancía se entregará de acuerdo a instrucciones, presentando copia de la orden y copia de la factura.

Horario de recepción: de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 y viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

El incumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos y formalizados en nuestra orden de compra es motivo de las siguientes sanciones

Aplican a los proveedores nivel "A", "B" y "C"

- Asignación de un menor número de ordenes de compra.
- Menor preferencia como proveedor de la institución.
- Cambiar de nivel dentro de la clasificación de proveedores establecida por la institución.
- Pasarse a nivel de proveedor condicionado.
- Baja definitiva de nuestro catálogo de proveedores.